

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'35 mañana y 5'45 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto) m., 3'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 2 contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Decreto disponiendo que don Federico Valera, subinspector de artillería de Filipinas, cese en el desempeño de este cargo.

—Relacion de las grandes cruces del Mérito Militar concedidas á individuos de la clase civil, caducadas por falta de pago.

Hacienda.—Ordenes desestimando una demanda de don Francisco Subirá, sobre nulidad de la venta de una finca, y otra presentada á nombre de la reina doña Maria Cristina de Borbon, hoy sus herederos, contra la real orden que denegó la pretension deducida por el apoderado de dicha augusta señora sobre reconocimiento, como carga de justicia, de una pension de 150.000 escudos anuales.

Gobernacion.—Orden desestimando el recurso interpuesto por don Isidoro Rotaeché contra un acuerdo de la diputacion provincial de Vizcaya, relativo el arriendo de los portazgos de aquella provincia.

La del día 3:

Hacienda.—Orden desestimando la demanda presentada por don José Genaro Vilanova, arrendatario de las minas de Linares, contra la orden de la Regencia del reino; de 18 de Enero de 1870, en la parte que dicha orden denegó las pretensiones del referido arrendatario.

Gobernacion.—Orden desestimando el recurso interpuesto por don C. Casado, contra una providencia del gobernador de Guadalajara, relativa al disfrute de unas aguas el pueblo de Pastrana.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por don E. Menendez, contra una providencia del gobernador de Oviedo relativa á la colocacion de una acera.

La del día 4:

Presidencia.—Decreto nombrando ministro del Tribunal de Cuentas del reino á don Francisco Sanchez Molero.

Guerra.—Decreto aprobando el contrato celebrado por la pirotecnica militar de Sevilla con la casa Marelli, de Roma, para la adquisicion directa de dos máquinas.

—Otro autorizando al director de Artillería para que la fundicion de bronce de Sevilla proceda á la compra de una máquina para cortar maza rotas.

—Relacion de las cruces del Mérito Militar concedidas á un individuo de la clase civil, que han caudado por no haber satisfecho el interesado los derechos establecidos.

Gobernacion.—Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Domingo Elguero contra una providencia del gobernador de Madrid, relativa á la demolicion de unas casas en el callejon de San Lázaro.

La del día 5:

Gracia y Justicia.—Ley autorizando al gobierno para que proceda á reformar y publicar la Ley de Enjuiciamiento civil, con sujecion á las bases que se expresan.

—Decreto aprobando el adjunto proyecto de reforma del Enjuiciamiento civil, redactado en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 21 de Junio de 1880.

Ultramar.—Decreto aprobando los estatutos del Banco Español de la isla de Cuba.

—Los estatutos á que se refiere el anterior decreto.
Guerra.—Relacion de las cruces del mérito militar, concedidas á individuos de la clase civil, que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

EDITORIAL.

LOHENGRIN.

ÓPERA DE RICARDO WAGNER.

Las más viejas tradiciones respecto á los caballeros de Saint-Graal, se encuentran en las leyendas de Flandes. Existe una leyenda alemana titulada *El Caballero del Cisne*, que presenta grande analogia con el asunto escogido por Wagner. Sin embargo, la mayor parte de los críticos que se han ocupado del libreto del compositor alemán, convienen en que si bien éste se ha valido de aquellos materiales para el *Lohengrin*, la mayor parte del libreto está tomada de un poema de Volfram de Eschinbach que se conserva manuscrito en la biblioteca de Geux.

El Saint-Graal era una copa formada de una preciosa y brillante piedra que cayó de la corona de Lucifer al ser arrojado del Paraiso. Esta copa, cuentan las tradiciones que el Redentor la purificó santificándola vino en la Santa Cena, y José de Arimatea recogió en ella la sangre que brotaba del costado de Jesús crucificado; José llevó esta copa á Inglaterra, donde fué confiada al rey Arturo y á los caballeros de la Tabla Redonda. Más tarde, Parcival, el más perfecto de estos caballeros al decir de las crónicas, llevó el Saint-Graal á la India, desde donde fué trasportado al Monsalvato, que unas tradiciones sitúan en Aragón y otras en la India. El Monsalvato era una colina Santa circuida por un espeso

bosque de cedros y cipreses, y en la cual no podia penetrar nadie sin intervencion de la voluntad celeste.

En dicho monte, Titurel fundó un templo fabricado de madera de álve y piedras preciosas, dentro del cual fué definitivamente instalado el Saint-Graal. El interior de este santuario gozaba de una dulce temperatura en todas las estaciones del año.

La guardia del templo estaba confiada á algunos caballeros escogidos del Saint-Graal.

Los que podian contemplar el monumento se hacian inmortales y limpios de todo pecado mundano. Los caballeros de Saint-Graal gozaban de una felicidad celeste.

Todos los caballeros de la época que aspiraban al más alto grado de virtud, recorrían el mundo en busca del Monsalvato, realizando actos de valor y heroísmo que pudieran hacerles dignos de ser elegidos caballeros del Saint-Graal, de los cuales era jefe Parcival.

Lohengrin, el héroe de la ópera de Ricardo Wagner era hijo de este jefe y uno de los caballeros más virtuosos y valientes que custodiaban el monumento sagrado.

En el acto primero, la escena representa un prado á orillas del Escalda, cerca de Amberes. El rio corre por el fondo de la escena, describiendo una línea curva, de manera que á la derecha queda interrumpido por un grupo de árboles, reapareciendo á corta distancia.

A la izquierda del proscenio se halla el rey Enrique bajo una encina. A su lado están los condes, nobles y caballeros, sajones y turingios que forman su acompañamiento. Al opuesto lado del proscenio, están los condes, nobles y caballeros de Brabante, á cuya cabeza figura Federico di Telramondo, y á su lado Ortruda, Genes del pueblo y criados ocupan el fondo de la escena; el centro queda desocupado. El heraldo del rey y cuatro trompeteros reales avanzan hasta el centro. Las trompetas tocan una marcha real.

En la escena primera, Federico de Telramondo formula ante el rey la acusacion de fratricidio contra Elsa de Brabante, declarando al mismo tiempo que á él corresponde el reino de Brabante, como pariente más cercano del duque.

Elsa se presenta en la escena segunda, sencillamente vestida de blanco, seguida de sus damas, tambien modestamente ataviadas. Elsa avanza hasta el centro del proscenio lentamente y como avergonzada, para escuchar la terrible acusacion que pende sobre su cabeza. Elsa logra conmovier con sus lamentos al rey, el cual, perplejo para fallar en este asunto, propone que se someta su decision al juicio de Dios.

Ningun caballero se presenta en defensa de Elsa, repitiéndose por dos veces la llamada del heraldo del rey, hasta que, por último, cuando Elsa se cree completamente abandonada, aparece en el rio una pequeña barca que guia un cisne. Poco á poco se aproxima la barca, conduciendo á un caballero completamente armado, que tiene colocada una mano en el pomo de su espada. Es Lohengrin, Federico se retuerce las manos expresando su rabia. El rostro de Elsa, en tanto, adquiere la expresión de un sobrehumano gozo.

Lohengrin, que viene en pié dentro de la barca, está cubierto con una armadura de plata, ostenta una pluma blanca sobre la cabeza y un pequeño cuerno de oro al costado.

Federico mira á Lohengrin estupefacto. Ortruda, que se habia mostrado tranquila y orgullosa, queda atterrorizada á la vista de Lohengrin. El pueblo pasa rápidamente de una gran sobreexcitacion á un respetuoso silencio.

Elsa cae á los piés de Lohengrin, y éste lleno de gozo la estrecha contra su pecho, exclamando *¡no t'amo!!!*... Después proclama Lohengrin la inocencia de Elsa, á la que se propone defender de la acusacion de Telramondo. Al efecto, preparase el campo convenientemente para la lucha, y una vez comenzado el combate, Lohengrin de un solo golpe derriba á su contrario, á quien le perdona la vida.

El rey entonces toma á Elsa de la mano y la presenta á Lohengrin, que la estrecha entre sus brazos. Los nobles y caballeros, llenos de alegría, se agrupan en el centro de la escena, y concluye el acto primero llevándose en triunfo los caballeros sajones á Lohengrin sobre su escudo, y los de Brabante á Elsa sobre el del rey, despues de haberlo cubierto con su manto.

El segundo acto se desarrolla en el castillo de Amberes.

La escena aparece como sigue: en el centro y fondo, el palacio de los señores, á la izquierda del proscenio el departamento de damas; á la derecha una iglesia y hacia el fondo del mismo lado la torre en que se abre la puerta principal del castillo.

Federico y Ortruda se hallan en las gradas de la iglesia pobremente vestidos. Ortruda, con las manos en-

lazadas sobre la rodilla, contempla inmóvil una ventana del palacio, que aparece iluminada. Ambos cruzan algunas frases de mútua recriminacion y terminan jurando vengarse de Elsa y oponerse á su felicidad. En la escena segunda aparece Elsa en la plataforma del pabellon de damas. Ortruda la llama, y ambas sostienen un corto diálogo, en el cual ésta se muestra arrepetida y aque-lla se duele de verla tan pobremente ataviada.

Elsa le asegura que asistirá en lugar preferente á sus bodas y ambas entran en el pabellon. Federico queda solo en la escena.

Empieza á amanecer. Algunos siervos salen del castillo, y Federico se oculta detrás de un muro colocado cerca de la iglesia. Van llegando soldados y caballeros que se saludan amistosamente y que maldicen de los traidores. Federico aparece de repente diciendo que sabrá vengar la ofensa que se le hace.

Multitud de damas ricamente vestidas salen á esto del pabellon. El traje de Elsa es admirable. Entre las damas que la siguen se encuentra Ortruda, que ha cambiado de vestido. Las señoras del cortejo se apartan de su lado como despreciándola. En el momento en que Elsa sube las gradas del templo entre las aclamaciones del pueblo que acude á sus bodas, Ortruda se aparta con fúria del séquito, y colocándose delante de la puerta de la iglesia, prohíbe el paso á Elsa, asegurándole no deber su mano á un aventurero desconocido como Lohengrin. Los caballeros y las damas protestan, lo mismo que Elsa.

(Se concluirá.)

(De La Mañana.)

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

DETALLES DE UNA INUNDACIÓN.

Cervera de Cuenca 30 de Enero de 1881.

Sr. Director de *El Día*.

Muy señor mío: Dirijo á Vd. la presente carta bajo el inmenso dolor y desconsuelo que las catástrofes hacen gravitar sobre las personas que no sólo las presencian, sino que sienten su influencia en sus personas é intereses.

Serian las dos de la tarde del día de ayer, cuando el pálido y siniestro fulgor del relámpago, y el fuerte y seco estampido del trueno, iniciaron una tempestad tan impropia, por su fuerza, de la estacion que atravesamos, como terrible por sus consecuencias. El fuerte huracan que reinaba arrastraba las nubes con vertiginosa velocidad, hasta que llegaban al horizonte de este pueblo, donde quedaban en quietud, como si hubiera sido el lugar de antemano designado para una cita á la que debian asistir con inexcusable puntualidad, dando principio á una borrasca de agua y granizo que duró unos cuarenta minutos, tiempo breve, pero suficiente, para que este pueblo, colocado en una pequeña eminencia, no sólo se viera cercado por las aguas, sino inundadas algunas de sus calles y casas.

Los valles y cañadas, de que en su mayor parte se compone este término municipal, é inmediatos por lo accidentado de sus terrenos, hoy que las aguas han bajado y se puede, aunque muy imperfectamente, apreciar sus efectos, se ven despojados, no sólo de las frondosas y alegres plantas que en ellos crecian, sino tambien de su capa de tierra productiva.

Los llanos presentaban el aspecto de lagos, pues la quietud de la capa de agua que los cubria (un metro) tenia su razon de ser en la plenitud de los cauces de las vertientes. Estos se encuentran todavia encharcados, lo que hace temer que de no verificarse una pronta reaccion atmosférica que favorezca la absorcion de las mismas, las plantas entrarán en estado de putrefaccion. La espesa capa de arena y piedra depositada por las corrientes en los descansos, exige, para que desaparezca, una respetable cantidad de dinero y trabajo, para que queden puntos tan fértiles en disposicion de ser labrados.

Aunque á largos rasgos, voy á dar á Vd. algunos pormenores para que pueda formarse una idea de la magnitud de la tormenta.

En la parte Norte de esta poblacion, existia un fortísimo cubo, restos de un castillo del siglo X, requiriendo su sólida construccion de argamasa, sillería y ladrillo un reiterado é improbo trabajo para que la pica lograra abrir la mas ligera brecha; mas, cuando la tormenta imperaba con todas sus fuerzas, dejóse oír un ruido extraño, ocasionado por la caída de la mole que por tantos siglos habia desafiado la accion continua y destructora del tiempo. La iglesia, construccion del siglo anterior, ha perdido una de sus esquinas, y su esta-

do exige prontas y activas medidas de precaucion y seguridad. La bonita casa que el señor conde de esta villa posee en la Plaza de la misma, á pesar de haber sido concluida el otoño próximo pasado, se ve hoy privada del alero y de la pared que formaba una de las fachadas de su elegante oratorio.

Muchas casas, pajares, establos y corrales han quedado en un estado lamentable. Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales, pues una mujer y un niño, que se vieron en gran peligro, por ahogarse alguna de las caballerías del carro que los conducía, y quedar éste vacilando en la corriente, á pesar de servirle de lastre su carga, fueron salvados por el arrojo de los individuos de la Guardia civil del puesto de esta villa, Ignacio Padrino é Ignacio Marchante, que á las órdenes de su cabo Eugenio García, y acompañados de la autoridad civil y de algunos vecinos, sin tener en cuenta la fuerza de la corriente, y llegándose el agua al pecho, lograron sacar en sus brazos á las personas hasta ponerlas en lugar seguro, dando con su intrepidez y valentía un lauro mas al benemérito cuerpo á que pertenecen. La primera autoridad civil, desde el primer momento de peligro, evitó con su actividad y acertadas medidas algunas desgracias. Todos, en fin, no solo cumplieron con su deber, sino que, rivalizando en osadía y denuedo, buscaban sin temor el peligro, si su generosa ayuda era requerida por la necesidad.

El Júcar, al recibir el cuantioso contingente de agua que sólo sus afluentes de este término le llevan, dejará en muchos de sus puntos ribereños amargos recuerdos del día de hoy. A pesar de correr á la corta distancia de legua y media de este pueblo, como que nadie transita, porque el pavor embarga los ánimos, no me ha sido posible lograr noticias sobre su no dudoso imponente aspecto.

Ruego á Vd. me dispense, Sr. Director, si con tan grave motivo molesto su atencion, para que, si lo juzga conveniente, inserte esta carta en las columnas del periódico de su digna direccion.

En espera de nuevos pormenores que poderle comunicar, tiene, con este motivo, el honor de ofrecerse suyo seguro servidor Q. B. S. M.

JESÚS M. GARLÍA.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA.

VI y último.

ANTES Y MEJOR QUE EL CRÉDITO.

¿Quiere decir que, por ser imposible á todas luces el establecimiento del crédito, no puede hacer nada el Gobierno?

Error insigne, en que nadie—fuera del Gobierno—incurrirá Precisamente hemos combatido el proyecto, á fin de que la clase labradora no se deje alucinar, ni distraer de sus necesidades verdaderas. ¡La falta pan, y la ofrecen un objeto de arte!

La agricultura necesita seguridad, necesita caminos, necesita escuelas elementales, necesita alivio de contribuciones.

No es posible producir mientras no se esté al abrigo de las exacciones de los bandoleros. No es posible ahorrar, mientras no ofrezca seguridad el depósito del ahorro: el primer paso para el establecimiento del crédito es la costumbre de las cuentas corrientes, y no se generalizará mientras el robo en cualquiera forma no sea prontamente castigado. La impunidad de unos cuantos bribones, hace que hoy todos los españoles desconfiemos unos de otros: sin confianza no hay crédito.

La producción es una carga mientras no háy facilidad de vender; y no habrá tal facilidad, mientras carezcamos de buenos caminos. Sin éstos, al coste del transporte prohíbe mover ciertas mercancías de mucho bulto y poco valor, es decir, la mayoría de los productos agrícolas. Por buenos caminos, abaratada la conducción, lo que hoy puede llevarse á 10 kilómetros y venderse en una region de 100 kilómetros cuadrados, podrá llegar á 50 kilómetros y abrazar un mercado de 2.500 Kilómetros cuadrados.

La contribucion territorial merece especial atencion, En Francia no ha variado el principal de ella desde 1790: aquí desde 1845, ha subido 120 por 100. En Francia el propietario que posee en cultivo un erial, sigue pagando lo que antes; aquí se le multa cargándole al siguiente año. La ley de colonias agrícolas—de la que un tiempo se esperó tanto como hoy esperan algunos del decreto de 17 corriente—no podía dar resultado, porque en cambio de la ventaja de contener el crecimiento de la contribucion, impone la desventaja de alejarse de los puntos poblados. La verdadera ley de colonias es la fijeza del impuesto territorial para todos, pues así, en vez de fomentar la extension del cultivo en algunos puntos, se fomenta en la totalidad del país.

Imposible será aliviar por ese lado la agricultura, sin antes nivelar los presupuestos. Cada año crece el déficit, luego cada año crecen las cargas: consecuencia fatal ineludible. No sólo se gasta con exceso, sino se consume en atenciones de lujo, que nada dejan creado, lo que debiera invertirse en objetos de utilidad permanente, en caminos y en escuelas.

Acométase la modificacion del presupuesto en sentido reproductivo, su nivelacion por la economía, y se habrá dado á la agricultura—y no á la agricultura sola—el único auxilio eficaz;

Cuando el labrador se ve agobiado de contribuciones hasta el punto de hallarse embargadas por la Hacienda 175.000 fincas; cuando su bolsa y su vida están á merced de los bandoleros; cuando carece de caminos para exportar sus frutos; cuando la tentacion de la lotería le despoja de algun ahorro casual; cuando, por falta de escuelas de adultos, la taberna absorbe lo que la lotería deja, hablar el Gobierno de crédito agrícola hace el efecto de un hombre forzado que, todo compungido por haber medio muerto á un hombre endeble abriese extenso informe sobre la aplicacion de paños de árnica, y siguiera pegando,

Suspenda los golpes, es decir, nivele el presupuesto, y el herido—tan grande es su fuerza vital—sanará sin medicina.

(De El Día).

ALTURA DE LA ATMÓSFERA.

La altura de la atmósfera ha sido objeto de muchas determinaciones, y los resultados han sido números tan diferentes, que inspiran todos muy poca confianza. Durante mucho tiempo se ha creído que esta altura era de 40 kilómetros, despues se creyó ya que era de mas de 80 kilómetros, y ya en nuestros días Linis y Schapparelli le asignan respectivamente 200 y 400 kilómetros; y muy recientemente M. Ritter, fundándose en consideraciones de termodinámica, ha obtenido para esta altura 350 kilómetros.

Las enormes diferencias entre estos números prueban que ninguno de ellos expresa la verdadera altura de la atmósfera. Las primeras determinaciones de 40 y 80 kilómetros se fundan en la observacion de los crepúsculos fenómenos ópticos difícilmente apreciables en una capa de aire de densidad variable; y nada se opone á que mas allá de la capa de aire así manifestada, la atmósfera pueda extenderse hasta alturas muy considerables.

Las alturas de 200 y 400 kilómetros se han deducido de la observacion de las estrellas fugaces, por procedimientos no muy precisos.

La altura de la atmósfera sensible debe terminar allí donde la atraccion y la fuerza centrífuga que se ejerce sobre las moléculas del aire se equilibran. Partiendo de tal estado de equilibrio, si se considera la naturaleza de la última capa de aire, se verá que en su superficie, las moléculas libres de la atraccion y de la fuerza centrífuga podrán obedecer á las fuerzas expansivas que les son inherentes. En virtud de este razonamiento podemos suponer que más allá de dicha capa debe existir aire muy enrarecido, extendiéndose hasta que la fuerza repulsiva de las moléculas gaseosas esté contrabalanceada por la gravedad; lo cual se verifica á una distancia considerable.

Para formarnos idea de este estado de la materia, podemos suponer que se encuentra en condiciones bastante parecidas á las del estado de la materia radiante, en el que nada se opone á que las fuerzas propias de los gases se manifiesten libremente. En esta hipótesis, no debemos esperar, al menos por el momento, conocer por consideraciones especulativas solamente la enorme distancia á que se extiende la materia ultra-gaseosa, porque las propiedades de esta materia son aun poco conocidas para poder resolver esta cuestion.

Entre las observaciones que puedan dar alguna idea de esta enorme distancia, se encuentran las de las llúvias de estrellas fugaces, de las cuales se han deducido, teniendo en cuenta la masa gaseosa que una de estas estrellas debe haber recorrido antes de hacerse incandescente, que esta masa se extiende á una altura de más de 72.800 kilómetros. Y el limite de los vestigios mas ténues del aire al estado ultragaseosa se eleva hasta una altura que debe ser superior á 15 radios terrestres, ó sean mas de 94.500 kilómetros.

La forma de esta inmensa envoltura gaseosa debe ser la de una lente; cuyos polos deben coincidir próximamente con los polos de la atmosfera sensible, que debe tener una forma semejante, aunque mucho menos pronunciada. Esta forma de la atmósfera sensible explica por qué las observaciones dan una altura mayor en El Ecuador de Europa, que está mas cerca de las regiones polares.

EL TRADATO CON INGLATERRA.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de 1.º corriente, preguntó Mr. Ritchie al subsecretario de Estado si «considerando que el Gobierno español continúa cobrando derechos diferenciales sobre las mercancías inglesas, en contravencion de la cláusula de igualdad con «la nacion más favorecida, y con grave perjuicio del comercio y manufacturas inglesas, no creía el Gobierno «llegado el tiempo de notificar al de España su intencion «de aumentar los derechos sobre los vinos españoles, «mientras tales derechos diferenciales sobre mercancías «inglesas sigan cobrándose en España.»

Sir C. Dilke contestó que «no entra en la política del «Gobierno ingles el imponer derechos diferenciales, pero «que en efecto tiene justo motivo de queja por los derechos de esa índole que hace tiempo cobra España sobre «mercancías inglesas.»

Segun esta respuesta, parece que nuestros vinos no tienen que temer represalias, pero mirándolo más de cerca, se ve que no es así. Ciertamente el Gobierno ingles no impondrá mayor derecho á vinos de una nacion que á los de otra; todos serán iguales sin consideracion de procedencia, pero no sucederá lo mismo en cuanto á los grados de alcohol.

Segun se establezca la escala alcohólica, serán mas ó ménos favorecidos los vinos franceses en perjuicio de los nuestros, y si el Gobierno ingles sigue teniendo «justo motivo de queja» contra el nuestro, en su mano está —sin establecer distinciones de nacionalidad—hacer pagar á los vinos españoles tales derechos que su importacion se haga cada vez más difícil.

No se duerman, pues, nuestros vinicultores. Ejerzan presion sobre sus Diputados á Cortes para que estos la ejerzan á su vez sobre el Gobierno, y para que este—manejando habilmente el deseo del Gobierno ingles de obtener «igualdad con la nacion más favorecida» lo cual no es exigir mucho—consiga á su vez una escala alcohólica que no sacrifique á Francia nuestra riqueza más positiva.

LO QUE ESCRIBEN DE LA HABANA.

Segun una carta de la Habana que publica el *New York Herald* del 20 de Enero, algunos de los empleados presos á consecuencia de los fraudes descubiertos en la administracion de la marina, «no cobraban sueldos superiores á cien pesos mensuales, y, sin embargo, tenían carruaje y caballos de silla' edificaban casas y vivían en grande (*high style*)»

Agrega el corresponsal que «uno de los funcionarios de mayor categoria de los presos, está casado con una señora que lleva un titulo de nobleza y que posee, segun fama los mejores diamantes que hay en la Habana.»

El corresponsal duda que los culpables sean castigados; las consideraciones que hace sobre el particular y que enlaza con otras relativas á un contratista del ejér-

cito, á un exgobernador general de Cuba y á otro importante personaje, son de tal índole, que nos abstenemos de reproducirlas. Las personas que deseen conocerlas, acudan al mencionado número del *Herald*, periódico que no está sujeto á la jurisdiccion española de imprenta.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 3.—Los diputados conservadores han acordado reunirse mañana en casa del jefe del partido, lord Beaconsfield, á fin de tomar un acuerdo acerca de la conducta que deben seguir en vista del incidente ocurrido ayer en la Cámara de los Comunes y de las resoluciones anunciadas por el primer ministro Mr. Gladstone, sobre la cuestion de Irlanda.

Los diputados autonomistas irlandeses se agitan mucho, á consecuencia de la conducta del *speaker* (presidente de la Cámara), al declarar cerrado el debate.

Mr. Parnell ha propuesto el nombramiento de un comité encargado de abrir una informacion, respecto al proceder del presidente, opuesto á las prácticas parlamentarias.

«Inglaterra, segun las cuales no tienen limite de tiempo los diputados que quieran usar de la palabra, ni se puede negar ésta á ninguno.

Se han tomado nuevas precauciones ante el temor de tentativas por parte de los fenianos.

Se han recibido avisos confidenciales de que éstos proyectaban envenenar las aguas de los cuarteles, y producir explosiones en los depósitos de pertrechos de guerra.

Londres 8.—La Cámara de los Comunes ha desechado la proposicion de Parnell pidiendo el aplazamiento de las sesiones hasta que el presidente pueda probar con ejemplos la conducta que observó en la sesion anterior.

Washington 3.—El Congreso de los Estados Unidos se ocupa de la proposicion que se ha presentado al mismo pidiendo un crédito extraordinario con destino al establecimiento de estaciones navales en el istmo Panamá.

Nota.—El servicio telegráfico continúa retrasado por efecto del temporal.

Londres 4.—El diputado irlandés Dillon ha convocado á la junta de la Liga agraria de Irlanda para una reunion extraordinaria que se verificará hoy.

Berlin 3.—Los periódicos desmienten rotundamente la noticia relativa al secuestro del príncipe Hohenzollern en Dusseldorf, publicada por algunos periódicos.

Londres 4.—Despues de haber sido expulsados á viva fuerza de la Cámara de los Comunes los 36 diputados irlandeses, se aprobó en votacion ordinaria y con ligeras modificaciones, la proposicion de reforma del reglamento poniendo un limite á la duracion de los debates, á fin de que estos no puedan ser interminables.

Se asegura que Parnell y los demás diputados autonomistas irlandeses han revuelto intentar un proceso contra el *speaker* (presidente de la Cámara) por su proceder en la sesion de ayer.

Ademas se proponen asistir á la sesion de ayer.

En vista de esto se cree que van á ocurrir ruidosos incidentes.

Berlin 4.—Los diputados autonomistas expulsados de la Cámara han dirigido un manifiesto al pueblo irlandés, aconsejándole que evite actos contrarios á la Constitucion y á las leyes; que esto redundaría en beneficio de los adversarios, y exhortando á la paciencia y á la calma.

Viena 4.—El sultan de Turquía ha recibido una carta autógrafa del emperador de Alemania.

Se asegura que este le recomienda la conveniencia de poner termino á las cuestiones pendientes.

Las pérdidas de los turcomanos durante el mes de Enero en los combates con los rusos han sido considerables.

Se calcula que han muerto más de 10,000 El número de prisioneros cogidos por los rusos excede de 5.000.

Berlin 4.—Los embajadores de Inglaterra y Alemania en Constantinopla, son esperados mañana en esta capital, á donde vienen á conferenciar con el príncipe de Bismarck antes de partir para la capital de Turquía.

Nueva-York 4.—Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 26 de Enero.

Segun ellas, existe una gran oposicion local contra el proyecto ideado por ingenieros norte-americanos, de construir un ferro-carril de nuevo sistema á través del istmo de Tehuantepec, para trasportar los buques desde el Océano Atlántico al Pacifico y vice-versa.

Uno de los contratistas ha sido villanamente asesinado.

Se teme que los trabajos de ingenieros nombrados por el capitán Eads, concesionario de esta obra gigantesca, no se podrán llevar á cabo á causa de la resistencia que oponen los habitantes de aquel país.

Berlin 4.—En la sesion celebrada esta tarde por el Landtag (Cámara prusiana de diputados) con motivo de un debate sobre un asunto de Hacienda, el príncipe de Bismarck ha declarado que renunciaba á todo proyecto de retirarse de los negocios públicos desde que sabe que esto alegraría á algunas personas.

No me retiraré, ha añadido; mientras no me invite á ello el emperador.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

El debate, en la Cámara de los Comunes, sobre la autorizacion al ministro de Irlanda para presentar el proyecto de ley de proteccion de las personas y las propiedades en dicha isla, terminó, al cabo de 43 horas de sesion—desde las cuatro de la tarde del lunes hasta las once de la mañana del miércoles—gracias á lo que pudiera llamarse un *golpe de Estado* del presidente de la Cámara.

Ya hemos indicado varias veces, al ocuparnos de la Cámara de los Comunes, que el reglamento de esta no limita el derecho de los diputados á usar de la palabra y á presentar proposiciones pidiendo la suspension de

los debates, con lo cual resulta que estos pueden hacerse interminables, si se empeñan en ello unos cuantos diputados. Pues bien, el miércoles por la mañana, cuando, como hemos dicho, la Cámara llevaba cuarenta y tantas horas de sesión, el presidente, saltando por cima de la letra del reglamento, precisamente á fin de hacer respetar su espíritu, declaró para leer su proyecto de ley suspendiendo el *Habeas Corpus* en Irlanda; y, á pesar de las violentas protestas de los diputados irlandeses que siguen á Mr. Parnell, abrió la votación, siendo aquella naturalmente concedida.

Acto seguido, Mr. Forster leyó por primera vez su proyecto, acertando su protesta los diputados irlandeses, retirándose del salón de sesiones, y se levantó la sesión.

Una hora después se abrió la siguiente, volviendo á protestar los irlandeses contra lo hecho por el presidente, no obstante lo cual, propúsose por el jefe de la oposición conservadora proceder á la lectura del proyecto. Nuevas protestas de los parnellistas acogieron esta proposición de sir Stafford Northcote; y hasta aquí llegan las noticias que nos comunicó el telégrafo.

Un caso curioso de amenaza de *boicottismo* refiere una carta que publica el *Times*, y que demuestra hasta que punto se cree dueña y señora en Irlanda la Liga agraria.

Un agente de ésta se presentó hace pocos días al representante del propietario de una fábrica de gas, establecida en un punto de la provincia de Ulster, exigiéndole, bajo pena de ser *boicottado*, que bajase el precio del gas, porque le parecía demasiado caro, y pretendiendo revisar los libros de cuentas de la compañía. El comunicante añade que no tiene miedo á que *boicotten* á su representante, porque ha dado instrucciones á éste para que, si llega este caso, *boicotte* á su vez á todo el pueblo dejándolo á oscuras.

Donde esto ocurre, es evidente que la ley ha llegado á ser letra muerta, y que las autoridades carecen de los medios necesarios para hacerla respetar.

La liga agraria, por el terror que inspira, es hoy la que gobierna en Irlanda; y así se explica que el Gabinete liberal que preside Mr. Gladstone se haya decidido á pedir al Parlamento facultades extraordinarias, á fin de poder restaurar el imperio de las autoridades legítimas en aquella isla.

A primera hora de la sesión que comenzó el lunes, el ministro de la Guerra, contestando á la pregunta de que ayer dimos cuenta, declaró que los boers, aunque no haya habido ocasión de determinar sus derechos como beligerantes, serán tratados con arreglo á las leyes comunes de la guerra en los países civilizados, incluso el canje de prisioneros.

Añadió el ministro que los boers se han conducido muy humanitariamente con los heridos ingleses que han caído en su poder.

LOCAL.

Asegura «El Demócrata» «que en la sesión celebrada el viernes por la Junta de Agricultura Industria y Comercio, se nombró una comisión compuesta de los Sres. D. Emilio Pou, D. Miguel Fluxá para que en unión de los Sres. Quadrado y Pavia de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, estudien y propongan á la mayor brevedad los medios para derribar el célebre paredón de la Lonja y sustituirlo por una verja ó convertir el jardín posterior en una plaza.»
Gracias á Dios.

«L' Ignorancia» dedica un estenso escrito al Museo Arqueológico Luliano en el cual se dice que se mantiene esta exposición de antigüedades con los fondos que proporciona una sociedad ya numerosa cuyos individuos satisfacen una peseta mensual: que los objetos espuestos no acarrearán ningun gasto á sus dueños, y que se conservan en el local destinado al efecto en el Colegio de la Sapiencia, sin que se entienda que sus dueños ceden su propiedad, á cuyo fin se les dá un resguardo; y que las personas doctas darán consejos gratis acerca de la restauración de las antigüedades que estén en mal estado.

«El Ancora,, ha declarado en todos los tonos y en todas sus acciones que La Muerte en los labios es una producción mala, capaz de corromper las costumbres de los religiosos habitantes de esta ciudad; y en efecto los religiosos habitantes de esta ciudad solo han llenado todas las localidades disponibles del teatro cada una de las noches en que aquel drama se ha representado.

Durante la presente semana tendrá lugar el beneficio de nuestro simpático paisano Sr. Balaguer que ha escogido para esta función la comedia Cada oveja con su pareja y la zarzuela bufa Los Estanqueros aéreos.

En unas elegantes tarjetas que llevaban adheridos unos lindos ramos de flores naturales, anunció anoche y anteanoche la característica doña Adelaida F. de Zapatero la función que hoy tendrá lugar á su beneficio. Pondráse en escena la comedia en tres actos La Escuela de las Coquetas y la zarzuela cómica en un acto, Buenas noches Sr. D. Simon.
Deseamos á la beneficiada un lleno completo.

Los jesuitas prosiguen con actividad la edificación del colegio, Iglesia ó lo que fuere en la falda del castillo de Bellver.

Seria hora de que nuestro Prelado cuidara de poner remedio á las innumerables quejas producidas por la mala administración del Colegio de Nuestra Señora de Lluch.

El Brigadier de Ingenieros Sr. Cheli acaba de perder un hijo de corta edad.
Reciba nuestro pésame el Sr. Cheli.

Han llegado tres hermanas de San Vicente de Paul para dedicarse al servicio de su instituto.

En el «Bazar de la Industria» propiedad de don Miguel Mir se encontrarán cuatro clases de las sillas llamadas económicas de asiento de madera y respaldo de lo mismo, siendo el Sr. Mir el único representante, en esta población, de la casa constructora.

Traducimos de «La Renaixensa» de Barcelona: «Están vacantes las cátedras de Geografía é Historia y de Psicología, Lógica y Ética con su agregada la de Retórica y Poética, del Instituto de Mahon, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 2,000 pesetas y 500 de gratificación; y la de igual asignatura que la última dotada con 3,000 pesetas anuales, cuyas cátedras deben proveerse por concurso.

Se han anunciado las oposiciones á la cátedra de Geografía é Historia vacante en el Instituto de Valencia, dotada con 3,000 pesetas anuales.

Hasta «L' Ignorancia» ha cogido al vuelo algunos diálogos contra La Muerte en los labios.

En uno de ellos lamenta que los misterios de la religión cristiana salgan á relucir en una producción dramática: nosotros, más ignorantes según vemos que la misma *Ignorancia*, creíamos que los Autos Sacramentales eran la primera forma del teatro moderno y que las tragedias bíblicas han tenido su época de esplendor, y creíamos que hasta en colegios de señoritas dirigidas por Monjas se representaban piezas, que por más señas no son modelo de literatura, en que se trata *in extenso* del no menos inescrutable misterio de la Concepción y Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

De algunos pueblos de esta Isla y de Menorca nos escriben lamentando el trastorno que la órden referente á la plata borrosa ha producido.

A todos los amigos que se han servido escribirnos contestamos desde estas columnas, diciéndoles que se enteren de los sueltos publicados ayer en EL COMERCIO referentes al asunto, y especialmente del párrafo en que trascribimos una comunicación en la que se esclarece de un modo que le quita casi toda su importancia, la órden que tantas alarmas ha producido.

Copiamos de «El Demócrata».

«No deja de ser extraño lo que sucede con los licenciados pertenecientes al reemplazo de 1873 que sirvieron en el escuadrón de cazadores de Mallorca, á quienes no se les han satisfecho aun los alcances que acreditan, cuando á los de otros cuerpos no se les adeuda ni un céntimo hace mucho tiempo.

Cuando se nos refirió el hecho nos resistimos á creerlo por lo inverosímil, pero han sido tales las seguridades que se nos han dado de ser cierto, que no podemos menos de llamar la atención de quien corresponda para que á la posible brevedad se subsane la falta cometida que en mas de un caso ocasiona perjuicios de consideración á los infelices, que han derramado su sangre en los campos de batalla en defensa de la patria, mostrándose esta tan ingrata que ni aun los mezquinos alcances del pobre soldado abona siquiera para que pueda servir de lenitivo al triste recuerdo que en mas de una ocasión han de evocar de las fatigas y privaciones de que ha sido objeto en determinadas épocas.

Reconocemos la penuria del Tesoro, pero en una nación despilfarradora por excelencia, no pueden, no deben quedar desatendidas atenciones tan apremiantes como la de que queda hecho mérito, tanto más cuanto los alcances del pobre soldado constituye en mas de una ocasión el patrimonio de una familia numerosa.»

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.

Día 7 de Febrero de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
65'4 Milímetros.	11'6 Centígrados.	—O—	Calma.	Cubierto.	Tranquila

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 6 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 0.—Total, 2.
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 0.—Hembras.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 7 Febrero 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	1	0	1	80	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0	0	0
4.ª clase.	0	0	0	0	0
TOTALES.	1	0	1	80	0

Palma 8 de Febrero de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

7 Febrero de 1881.

Candeal del país á 23'40 pts. hectolitro.—Trigo gordo del país á 23'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 27'10 id.—Jeja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 23'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 11'00 id. id.—Maíz á 19'00 id. id.—Habas de 14'25 á 14'30 id. id.—Gujas á 13'00 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0'30 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'30 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'88 pesetas kilógramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobas á 0'11 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'20 id. id.—Queso á 2'30 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'30 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'30 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'43 id. id.—Id. de mata á 0'11 id.—Leña á 0'03 id.—Id. para calefacción de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 á 0'1050.—Jabon duro á 1'25 id.—Id. flojo á 1'00 id.—Manteca de cerdo á 2'30 id.—Trigo extranjero 00'00.—Centeno 00'00.—Habichuelas de 24'00 á 30 id.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del día 7 Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		0/0 nominal	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DISEMBOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	166'00	500'00 D
Alfombrera	500	300	56'50	282'50
Cambio Mallorquin.	500	200	60'00	300'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	370'00 P
Cordelera Española	500	378	63	320 P
Crédito Balear	500	205	98'00	400'00 D
Docks almacenes generales.	500	125	32'50	162'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	»	»
Empresa Marítima á Vapor «La Isla».	500	300	»	»
Escuela Mercantil	125	125	»	»
Ferro-cariles de Mallorca.	500	500	70'00	350'00 D
Harinera Balear.	500	250	46'50	232'50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	50	10'00	50'00 D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza.	4000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50	37'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	140	140 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina.	500	150	36'50	182'50 P

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 7.

Interior 22'35.
Exterior 23'50.
Bonos 99'70.

BOLSIN DEL DIA 7.

Interior. 22'05.
fin Febrero 22'10.

Barcelona 7.

Exterior
Interior. 22'25 dinero.
Acciones del B. H. Colonial. 153'25.
» F. C. N. de España. . 93'50.

Palma.

Exterior
Interior. 22'05.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 5 t.

(Recibido á las 7'50 n.)

En el Congreso se hacen preguntas. Los demócratas interpelarán al Gobierno sobre la prohibición de los banquetes.

El miércoles se presentará un proyecto prorogando los amortizables.

Emitense mil millones de amortizables en 25 años.

Madrid 8 á las 9'30 m.

(Recibido á las 10'29 m.)

A consecuencia de la negativa del Rey al preámbulo del proyecto de amortizables, el Ministerio presentará ahora la dimisión.

ÚLTIMA HORA.

Esta tarde se resolverá la crisis.

La Europa asegura que Martínez Campos formará un Ministerio liberal y dice que el Rey ha llamado á Sagasta.

Esta tarde se suspenderán las sesiones de las Cámaras hasta la constitución del gabinete.

ANUNCIOS.

BANQUETE DEMOCRÁTICO.

La Comisión organizadora tiene la satisfacción de anunciar á todos sus correligionarios inscritos para el banquete, que este tendrá lugar el día 11 en el edificio ex-fábrica de papel situado en la calle de los Olmos.

El gran número de personas inscritas llena por completo el local disponible, apesar de tener doble capacidad que el Circo Balear, con tal motivo se da por cerrada la suscripción.

Se suplica á los amigos de los pueblos que aun no han remitido los nombres de los inscritos, se servirán hacerlo antes del día 9.

Oportunamente se anunciará la hora del banquete.

Palma 7 de Febrero de 1881.

LA COMISION.

LA BALEAR.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Por disposición del Consejo de Administración queda abierto el pago de un dividendo activo de 3 pesetas 50 cént. por acción, en las oficinas de esta Sociedad Brossa 21, principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los días no festivos. Palma 2 Febrero de 1881.—El Director Gerente, Fernando Arias.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesión ordinaria de 31 de Enero próximo pasado. Los Sres. accionistas podrán verificar el cobro de once á una todos los días no festivos para cuyo objeto se servirán presentar sus acciones.

Palma 2 Febrero de 1881.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich Srío. 6-3

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 de Enero próximo pasado han resultado amortizables las que llevan los números, veinte y ocho, treinta y siete, veinte y uno, cuatro y siete. Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas para que las presenten al cobro en el domicilio de esta Sociedad de once á una todos los días laborables.

Palma 2 Febrero de 1881.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich Srío.

Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General, á los efectos prevenidos en el art. 29 de los Estatutos para el día 13 de Febrero próximo á las 12 de la mañana en las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio, núm. 24.

En el local que las mismas ocupan se hallan espuestas las listas de los señores accionistas que tengan derecho á votar las cuales deberán recoger oportunamente la papeleta de asistencia.

Los poderes especiales para representar á algun accionista, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 24 Enero de 1881.—El Presidente Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G.—El vocal-Secretario, Alejandro Roselló.

LA VINÍCOLA MALLORQUINA.

A los efectos del art. 17 de los Estatutos de esta sociedad, la Junta de Gobierno convoca á la General para celebrar sesión ordinaria el día 13 del próximo Febrero á las cuatro de la tarde en el salón de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Santa Eulalia núm. 11; previniendo que hasta las dos de la tarde del día anterior se facilitarán por la Secretaría papeletas de asistencia á los accionistas que deseen concurrir á dicho acto, y que hasta una hora antes de la celebración del mismo se admitirán las cartas de representación ó poderes de que trata el art. 20.

Palma 22 Enero de 1881.—P. A. de la J. de G. El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria, para el día 6 del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el art. 17 de los Estatutos.

En la Secretaría, se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del art. 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 11 Enero de 1881.—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Fella y Ferrá.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Antonio Valenti.

MUSEO ARQUEOLÓGICO LULIANO.

La Junta organizadora ha dispuesto permitir la entrada á los Sres. que gusten visitar el Colegio de Ntra. Sra. de la Sapiencia, en cuyas galerías, sala y oratorio se hallan expuestos los objetos presentados para la inauguración de este Museo. Los días designados para los que no sean socios son los Domingos primero y segundo del corriente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.—P. A. de la J. O.—El Rector de la Sapiencia.

ZANGLADA 3.

GUANO SAINT-GOBAIN.

ZANGLADA 3.

Este abono, cuyos resultados son tan conocidos como satisfactorios en el reino de Valencia y demás puntos de España donde se ha aplicado, se halla de venta en la calle de Zanglada, núm. 3, esquina á la de la Almudaina, al módico precio de 135 reales los cien kilogramos, en Barcelona.

Los que desean datos y esplicaciones sobre el particular, pueden avisarse con D. Guillermo Torres representante en Palma de la *Societé Saint-Gobain*, Chanuy et Cirey, quien facilitará prospectos y detalles á cuantos los soliciten.

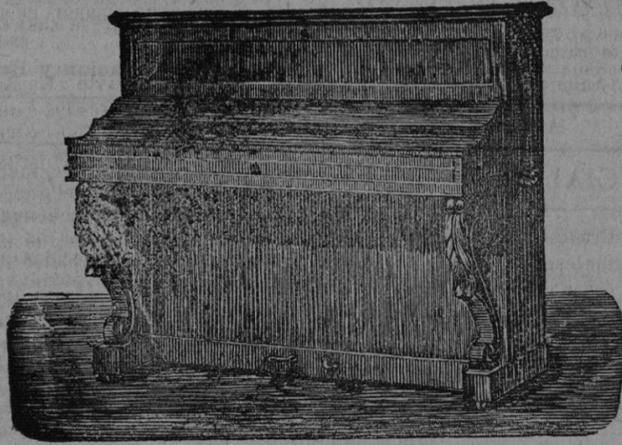
GRAN FÁBRICA

DE

PIANOS

DE

D. Teodoro Wirth.



El representante de dichos pianos

ANTONIO ALÓS

ha trasladado su domicilio calle del Estanco n.º 3 principal, con quien pueden entenderse para la compra de los mismos.

5

HARINERA BALEAR.

En cumplimiento del art. 18 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el día 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65).

Los poderes ó cartas de representación que á los efectos del art. 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesión. Palma 28 Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriel Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago de un sexto dividendo pasivo consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción ó sean cincuenta pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65) de diez á una, desde el 5 al 20 del próximo Febrero.—Palma 3 de Enero de 1881.—Por la «Harinera Balear.»—El vocal de turno.—Antonio Bennasar.

OBRA NUEVA.

LECCIONES

de Geografía é Historia Comerciales,

dispuestas según las obras y datos estadísticos más recientes,

por M. OBRADOR BENASSAR,

LICENCIADO EN LETRAS Y PROFESOR DE DICHA ASIGNATURA EN LA ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Publicanse por cuadernos de 40 páginas en buen papel y tipos nuevos, al precio de

DOS REALES EL CUADERNO.

Hay ejemplares y se admiten suscripciones en las librerías de los Sres. Gelabert y Puigredon y en casa de D. Gabriel Rotger, (cadena de Cort n.º 11.)

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta Sociedad, su Director Gerente, vende siete acciones de propiedad particular n.º 1025 á 1031, por falta de pago de dividendos pasivos.

Las proposiciones de compra se harán en pliego cerrado, expresando la cantidad que se ofrece por cada acción, cuyo valor nominal es de mil pesetas sin obligación de ulterior pago.

Serán presentadas antes de las doce del día 18 de Febrero, en la oficina de la Sociedad calle del Estudio General número 15-entresuelo, en cuya hora serán abiertas y cedidas las acciones al mejor postor, si el corredor de número D. José Sureda que interviendrá la venta, encuentra que el precio no desdice considerablemente del valor de las mismas en la plaza.

Los pedidos podrán hacerse por una, dos, etc., acciones, hasta el número de siete.

El pago se hará dentro del término de 20 días, á la realización de cuyo acto se entregarán los nuevos títulos, que inutilizarán los antiguos correspondientes.

El sobrante del producto de la venta, cubierta la deuda de la Empresa, se reservará para el tenedor de estos títulos.

Palma 5 Febrero 1881.—Por disposición del Director Gerente, José Vaquer, Secretario.

A tenor de lo prescrito en el art. 49 de los Estatutos de esta Empresa, y por disposición del Sr. Presidente, se convoca á los accionistas de la misma, á Junta general ordinaria para el día 25 de este mes á las 11 de su mañana en la oficina administración de la Sociedad, calle del Estudio General número 15 entresuelo.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 reales por acción que la Junta General de Sres. Accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los días no festivos son de 9 1/2 á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. A. D.—El Director, Antonio Vidal.



Ferro-carriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Sacos de yute

de todas clases.

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

Precios muy baratos. 39

Practicante de farmacia.

Se necesita uno que esté algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau, illeta del Mercado, 105.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy *Martes* 8 de Febrero de 1881.

4.ª DE ABONO.—12.ª DEGENA.

A BENEFICIO

DE LA CARACTERÍSTICA D.ª ADELAIDA F. DE ZAPATERO.

1.ª Sinfonía.—2.ª La bonita comedia en 3 actos, titulado:

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Puesta en escena por el Sr. Maza.

3.ª La tan aplaudida zarzuela en un acto,

BUENAS NOCHES SR. D. SIMON.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º 20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa APOLONIA virgen y mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Empieza en la Piedad dedicadas al Corazón de Jesús, la Purísima y el Buen Pastor; á las seis exposición, á las once meditación y misa. Al anochecer empezará un triduo con sermón por el P. Juan Mir y la reserva.

En el Templo se celebrará la fiesta de Santa Apolonia; á las diez misa mayor con exposición y sermón que predicará D. Jaime Busquets. Al anochecer después del triduo se reservará S. D. M.

PALMA.—Imp. de M. ROCA.—1881.